

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA MOLINA BENAVIDEZ S.A.
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020**

En el Cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la parroquia Cotocollao, ciudadela La Delicia del Barrio Cotocollao, calle Ramón Chiriboga Numero OE4-764 y Marcelino Navarrete, hoy 31 de enero del 2020, a las 16:00, se reúnen los accionistas por sus propios derechos Sr. MOLINA BENAVIDEZ LUIS ARTURO propietario del 62.5% de las acciones, Sr. MOLINA BENAVIDEZ SEGUNDO AZAEL propietario del 12.5% de las acciones, Sr. MOLINA CAMACHO SANDRO JOSE propietario del 12.5% de las acciones y el Sr. MOLINA CAMACHO RICHARD DARWIN propietario del 12.5% de las acciones, quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y, de conformidad con lo dispuesta en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOLINA BENAVIDEZ S.A.**, y tratar el siguiente orden del día:

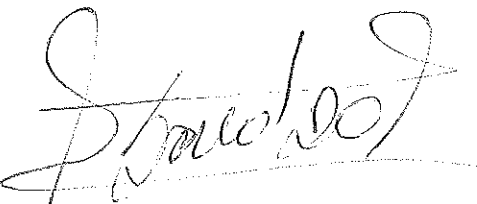
1. Aprobación de Estados Financieros comprendido al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019

Para efectos preside la sesión el Sr. MOLINA BENAVIDEZ SEGUNDO AZAEL presidente y el Sr. MOLINA CAMACHO SANDRO quien desempeña las funciones de secretario, mismo que elabora la lista de asistentes y constata la presencia del 100.00% del capital pagado de la compañía, razón por la cual Gerencia declara instalada la presente junta, la misma que de acuerdo con el orden del día considera y resuelve:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Financiero
Presenta su informe económico el Sr. MOLINA BENAVIDEZ LUIS ARTURO en conjunto con los balances económicos correspondientes al año 2019. Después de analizados los respectivos rubros La Junta acepta por unanimidad los valores detallados en el informe Financiero, aprobando los Balances de Situación Financiera.

Sin tener otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 19H00, no sin antes solicitar a secretaría que proceda a elaborar el Acta respectiva.


SR. MOLINA BENAVIDEZ SEGUNDO AZAEL
PRESIDENTE


Sr. MOLINA CAMACHO SANDRO
SECRETARIO